

**DECRETO SUPREMO N° 18954**  
**GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que es deber del Estado rendir homenaje a quienes dentro del quehacer humano, han contribuido positivamente al engrandecimiento de los valores morales, y al desarrollo sociopolítico del pueblo boliviano;

Que el día 24 de mayo del año en curso, ha dejado de existir el que en vida fué CNL. CESAR ALIAGA CARRASCO, HEROE NACIONAL DE LA GUERRA DEL CHACO Y Ex - Ministro de Estado en la Cartera del Interior, Migración y Justicia.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Declárase Duelo Nacional sin cierre de Oficinas, el día del sepelio de los restos mortales del que en vida fué CNL. CESAR ALIAGA CARRASCO, HEROE NACIONAL DE LA GUERRA DEL CHACO Y Ex - Ministro del Interior, Migración y Justicia, como reconocimiento a los eminentes servicios prestados a la Patria.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos años.

**FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA**, Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Jorge Echazú Aguirre, Natalio Morales Mosquera, Lucio Paz Rivero, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Gildo Angulo Cabrera, Luis Palenque Cordero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, William Mackenny Velasco, Raúl Otermín Rodríguez, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Mario Marañon Zárate, Arnold Hofman Bang Soletto.